



MTFMM/rrs
REF: CONV_2023_03.02.03

INTERVENCIÓN GENERAL E/E

Asunto: Informe de autorización de abono por anticipado subvención al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (CIF P1102200A).

Con fecha 13 de enero de 2023 y RE nº 2023004611E y con posterior subsanación en fecha 25 de enero de 2023 y RE nº 2023010401E, se recibe la solicitud de subvención del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, la cual se acompaña de solicitud de pago anticipado del 100% de la subvención, al carecer de recursos necesarios para llevar a cabo las acciones previstas, que se acompaña de Declaración Responsable de acuerdo al artículo 34.4. de la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*.

Conforme a lo anterior, sirva el presente escrito para autorizar el abono por anticipado de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00€), para colaborar con el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción para la dotación de "Suministro de farolas solares fotovoltaicas para su posterior montaje en diversas ubicaciones del municipio a criterio del propio Ayuntamiento".

El Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación
Víctor Mora Escobar

| Código Seguro De Verificación | Sx+THzhkd4oH7ATac/623g== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Victor Mora Escobar | Firmado | 16/02/2023 08:20:09 |
| | María Teresa Fernández-mota Martos | Firmado | 15/02/2023 15:43:56 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Sx+THzhkd4oH7ATac/623g== | | |

